

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
20 Marzo 1915	Huesca	<p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Puente de la Reina a Venta de Simitier, Arres y Casas de Javierre, con la retribución de 450 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Villanua, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Jaca a Canfranc, con la retribución de 150 pesetas.</p> <p>Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Anzánigo a Bernues, con la retribución de 600 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Bernues, con obligación de recoger y entregar en Jaca, con la retribución de 600 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Guasa, con obligación de servir a Ipas, con la retribución de 200 pesetas anuales.</p> <p>Suprimiendo el Peatón conductor de la correspondencia de Jaca a Sasal, con la retribución de 650 pesetas anuales.</p> <p>Creando una Cartería en Jarlata, con obligación de recoger y entregar en Navasa y servir a Navasilla, Franca y Sasal, con la retribución de 300 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Biescas a Barbenutá y Espierre, con la retribución de 200 pesetas anuales.</p> <p>Disponiendo que el Cartero de Senegué, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Sabinánigo a Sallent y servir a Sorrinas, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además con la de 150 pesetas anuales.</p> <p>Disponiendo que el Peatón conductor de la correspondencia de Sabinánigo a Cartirana Larres, Isin y Acumuer, vaya en lo sucesivo de Biescas a Acumuer, Isin, Larres y Cartirana. Continuará con la retribución de 625 pesetas anuales.</p> <p>Aumentando a 775 pesetas anuales la retribución de 625 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Jaca a Espuendolas, el cual irá en lo sucesivo de Jaca a Guasa, Baraguas, Badaguas, Lerés, Gacionepel, Pardimilla, Martillué, Orante, Bescausa y Espuendolas.</p> <p>Disponiendo que el Cartero de Ara en vez de verificar el servicio que presta actualmente, tenga la obligación de recoger y entregar en Jaca y servir a Barós, Ulle y Navasa. Continuará con la retribución de 650 pesetas anuales.</p> <p>Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Ara a Binué, Abena, Ibort y Rapunt, con la retribución de 300 pesetas anuales.</p>